

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—32.177.

ASTROLABIO PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Luisa Paredes Bartolomé contra la empresa Astrolabio Producciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Astrolabio Producciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 158.507,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, Aurelia Morales Alférez.—32.680.

ASTURIANA DE FACHADAS Y CONTRATAS, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 1/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Asturiana de Fachadas y Contratas, S. L., se ha dictado auto con fecha 20 de abril de 2006, por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 22.759,88 euros.

Gijón, 19 de mayo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón.—32.745.

ASTURIANA DE PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177/05 (acumulada ejecutoria 178/05), que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Carlos Suárez Rivera, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de mayo de 2006, por el que se declara a la ejecutada Asturiana de Proyectos y Señalizaciones, S. L., con C.I.F. B-74033796, en situación de insolvencia total por importe de 22.211,96 euros, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—33.437.

ATLAS RESIDENCIAL, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, C/. Enriqueta Lozano, 17, 1.º, A, de Granada, el día 29 de junio

de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado ejercicio 2005 y nombramiento censores de cuentas para el año 2006.

Segundo.—Propuesta disminución del Capital Social, con modificación en su caso del Artículo 5 de los estatutos o reparto de dividendos con cargo a reservas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

La documentación a aprobar está a disposición gratuita de los accionistas, en el domicilio social o para su envío a quién lo solicite.

Granada, 22 de mayo de 2006.—Administrador Único, Alfredo López Cruzado.—33.371.

AUXILIAR DE PRODUCTOS ESPECIALES DE PERFUMERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio sito en la calle Berlín número 39-41, entresuelo 1.º, el día 22 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de nuevo Administrador.

Todos los accionistas tiene derecho a examinar, en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—El Administrador, Alfredo Comabella Casas.—33.384.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rosaldina Mendoza Pacheco contra Avance Integral, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia por importe de 793,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Secretario judicial.—32.959.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 141/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Silvia Concepción Maya Espinosa contra Avance Integral, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia por importe de 476,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Secretario judicial.—32.960.

BANDESUR ALCALÁ, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 30 de junio de 2006 en primera convocatoria a las diecisiete horas en el domicilio social de la sociedad - Pol. Ind. Santa Ana-, y en el mismo lugar y hora un día más tarde en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anual e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Santa Ana, 23 de mayo de 2006.—Victoriano M. Serrano López, Administrador.—33.372.

BARNA TRANSFER, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

ADR TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal y de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron el día 29 de mayo de 2006 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, cambiando la sociedad absorbente su denominación actual por la de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—Albert Collell Pascual, en su calidad de representante persona física del Administrador único de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal, Joan Collell Pascual, Sociedad Limitada, y de representante persona física del Administrador único de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal.—34.579.